

La postura de la Iglesia Metodista en  
México  
Tras las Leyes de Reforma y su  
vinculación con las corrientes  
Intelectuales dominantes del Siglo XIX  
(1889-1895).

## **Introducción**

En este artículo se presentan y analizan las opiniones que tenía la Iglesia Metodista en México a finales del siglo XIX respecto a temas diversos como críticas al catolicismo, la situación de la mujer, la ciencia, la educación etc, temáticas de las cuales se hablaban en uno de los periódicos oficiales de ésta religión (hablando de iglesia, no se menciona religión ) llamado “El Abogado Cristiano Ilustrado”, el cual fue nuestra fuente principal para este artículo, encontrado en la Hemeroteca Juan N. Troncoso, ubicada en el Archivo General del Estado de Puebla.

En el análisis superior de las cosas, un tema a debatir es, la posición en que el investigador debe quedar frente a su trabajo, buscar limitarlo sólo como mero redactor objetivo enfrentado a la idea que el investigador debe plasmar su postura entremezclada con su obra. Una situación inverosímil en el siglo XIX donde, con gran atrevimiento, uno puede ubicar que, prácticamente todas las ciencias tenían plasmado un fuerte carácter discursivo e ideológico, cuando aquellas disciplinas de estudio que habían sido relegadas, buscaban con desesperación alcanzar el rango de ciencia, en el momento en que la enorme constelación de paradigmas y creencias existentes competían por adaptarse a un mundo industrializado, creyendo haber alcanzado la cima de la civilización y el progreso.

No sería hasta después de la Segunda Guerra Mundial que se hizo una revisión crítica de todo aquello que se hacía llamar “ciencia”, cuando por primera vez, se analizó hasta qué punto el discurso imperaba en las distintas disciplinas de estudio, el momento en que muchas de las supuestas “ciencias” fueron relegadas a simples pseudociencias. Los más impactados, por sus fuertes lazos con ideologías que justificaban eugenesia o genocidios, serían aquellas “ciencias” que pretendían explicar la constitución humana en términos biológicos, combinados con los antropológicos y su relación con el progreso de los pueblos, teorías que en su momento derivarían en absurdos o posicionamientos hostiles que marcarían para mal varios de los momentos clave de principios del siglo XX, pero a finales del siglo XIX parecían gozar de una total libertad, promoción e impunidad y es ahí, donde el protestantismo quedó colocado buscando su adaptación ante el mundo industrializado, intentando no quedarse atrás, viendo la forma de ser tomada en cuenta y entremezclar sus doctrinas con las posturas hegemónicas que existían en ese entonces.

Por lo tanto, el presente artículo busca realizar una descripción sobre las doctrinas, posicionamientos y contextualización de la Iglesia Metodista en México a finales del siglo XIX, concretamente, tras las Leyes de Reforma, a través de lo que redactaban y explicaban en

el periódico “El Abogado Cristiano” de Samuel W. Siberts y L.C. Smith. Una forma de manifestar sus ideas respecto a diversos temas que van desde lo social hasta lo político, de lo teológico a lo filosófico, donde realizaban sus propios análisis sobre la historia, además de un énfasis en señalamientos críticos sobre la Iglesia Católica.

Es importante señalar que toda su doctrina crítica hacia el catolicismo es el claro reflejo del pensamiento de la época de sus fundadores, tomando en cuenta igualmente sus lugares de origen, las ideas de una supuesta superioridad del protestantismo sobre el catolicismo en el ámbito de lo social, económico y político, relacionado con la corriente intelectual predominante en el mundo anglosajón, donde dominaban ideas como el darwinismo social, las teorías raciales, el determinismo biológico, la craneología, la frenología, la fisiognomía entre otros, que en su momento tenían el rango de ser “ciencias”, las cuales prácticamente dictaban una legitimidad supremacista inherente, manifestada en todos los extractos de su idiosincrasia, cultura e institucionalidad, entre estos, el protestantismo. Como consecuencia de que el metodismo es de corte y producto anglosajón, de los misioneros venidos a México, no es de extrañar que ciertos rasgos se transmitieran, mientras que otros se moldearon a su nuevo entorno, en este caso durante la industrialización del Porfiriato con la implementación institucionalizada de las Leyes de Reforma. Por ello, el presente artículo mostrará el contexto y plasmará el hilo conductor que tenían tras de sí ciertas creencias propias de la época, describiendo y señalando en la medida de lo posible el punto en el cual el discurso se mezcló con la realidad.

### **El origen del Protestantismo: La Reforma y la Contrarreforma.**

En 1517 el Papa León X emitió una indulgencia especial de jubileo para financiar la nueva Basílica de San Pedro, un negocio muy lucrativo que generó una gran molestia en Martín Lutero (1483-1546), monje dominico descrito por Justo González en su obra de *Historia del*

*Cristianismo* como alguien que “... se esforzó en ser un monje cabal”, repetidamente castigaba su cuerpo, según lo enseñaban los grandes maestros del monasterio y acudía al confesionario con tanta frecuencia como le era posible, pero todo esto no bastaba; tenía un sentimiento muy hondo de su



propia pecaminosidad, y mientras más trataba de sobreponerse a ella, más se percataba de que el pecado era mucho más poderoso que él.

Fuente: Hemeroteca Juan N. Troncoso. Periódico: El Abogado Cristiano Ilustrado, 1889, p.113. En el Archivo General del Estado

Repetidamente ese terror aplastante de Dios hizo presa en él, estaba seguro de que no todo lo que estaba haciendo en pro de su propia salvación fuese suficiente. Este conflicto lo llevó a un escepticismo sobre la forma correcta en la que un pecador podía ser redimido de sus malas obras, su principal temor era la cita encontrada en Romanos 1:17, “en el evangelio, la justicia de Dios se revela”, hasta concluir que el “justo por la fe vivirá”, fue así que comprendió que la fe y la justicia de Dios son dones gratuitos que él mismo otorga (González, 2009), la redención de pecado depende de uno mismo en su relación con Dios. Así, al enterarse de las indulgencias con fines de lucro que emitía la Iglesia, lo llevó a un inevitable conflicto, estaba convencido que confiar la salvación en la compra de simples documentos llevaba a la condenación irremediable (Pérez, Lara & Romero, 2008), lo que finalmente le hizo publicar sus 95 tesis en contra de las indulgencias.

Las ideas de Lutero lograrían divulgarse gracias a la invención de la imprenta, la burguesía mostró mas interés respecto a sus posturas teológicas, mientras este, se iría radicalizando al punto de negar la autoridad del Papa y negarse a retractar de sus afirmaciones (Pérez, Lara & Romero, 2008), cosa que le provocó ser excomulgado en 1521. Sus ideas ya extendidas por toda Alemania llevarían a la eventual Reforma Protestante, siendo principalmente diversos príncipes y burgueses quienes la respaldarían, incluso, en 1529 presentaron una protesta contra la *Dieta* (nombre del congreso legislativo en la Alemania del siglo XVI) que se decretaba contra la Reforma, de ahí su nombre de “protestantes” (Touzeau, 1894). A la par fueron apareciendo otras figuras reformadoras como Tomás Müntzer, Erasmo de Rotterdam, Ulrico Zwinglio y Juan Calvino. De modo que el protestantismo se empezó a extender fuera de Alemania, en ese momento, el Sacro Imperio Romano Germano, y otros lugares de Europa, principalmente en el centro-norte europeo sobre todo en países germánicos. En Inglaterra, la confrontación personal del rey Enrique VIII con el Papa, por su negativa de

anular su matrimonio con Catalina de Aragón para casarse con Ana Bolena dio pie al desconocimiento de la autoridad papal y la creación de la iglesia anglicana, abriendo así a Inglaterra a la influencia protestante.

A mediados del siglo XVI la Iglesia católica, respondería el avance de estas doctrinas mediante la convocatoria en el Concilio de Trento, que buscaba reafirmar la autoridad papal y la legitimidad de la Iglesia Católica Romana como la única para la interpretación de las Sagradas Escrituras y la reafirmación de los sacramentos, siendo la punta de esta contrarreforma la Compañía de Jesús (Pérez, Lara & Romero, 2008), fundada por Ignacio de Loyola, quienes defendieron el cristianismo católico en lugares donde el protestantismo había avanzado como partes de Alemania, Polonia y zonas de Europa Oriental, mediante una rígida disciplina y a través del envío de misioneros y la fundación de seminarios, haciendo de la educación una herramienta para obtener sus objetivos (Ibídem, 2008).

Cronología de Martín Lutero y los acontecimientos que condujeron a la Reforma y Contrarreforma Protestante, (Pérez, Lara & Romero, 2008):

1507. Martín Lutero ingresa a la orden de los agustinos.  
1515-1516. Lutero reconoce que el hombre se justifica únicamente por la gracia de Dios y no por sus acciones.  
1517. Venta de Indulgencias para la reconstrucción de la Basílica de San Pedro en Roma.  
Inicia la Reforma: Lutero clava sus 95 tesis teológicas en la puerta de la Iglesia del Palacio de Wittenberg.  
1518. Comienza el juicio contra Lutero bajo sospecha de herejía.

1521. La Dieta de Worms, que deriva en la excomunión de Lutero.  
1533. El Papa excomulga al rey Enrique VIII.  
1534. Lutero termina su traducción de la Biblia.  
1539. Inicia el Calvinismo.  
1545. Concilio de Trento y la Contrarreforma.  
1562. Finaliza el Concilio de Trento.

*Cuadro de elaboración propia*

La Reforma cambiaría drásticamente el escenario europeo, las tensiones entre los estados que abrazaron ya sea la Reforma o la Contrarreforma y que serviría como puente para el estallido de diversos conflictos, como causa directa o indirecta, que se vivieron en la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), donde los principados protestantes se enfrentaban a los católicos, provocando la intervención de otras potencias, la Guerra de los Ochenta Años (1566-1648), entre los holandeses calvinistas que buscaban su independencia de la España Católica, igualmente estaría presente, aunque no siempre siendo la causa principal, en las Guerras Civiles en Inglaterra entre 1625 a 1688 y la Guerra de los Nueve Años (1688-1697) donde una de las prerrogativas de estas guerras era la inclinación de los aspirantes al trono inglés sobre si eran protestantes o católicos. Estos enfrentamientos, sobre todo en el siglo XVII, provocarían la migración de cientos de europeos, principalmente protestantes, que escapaban de la violencia religiosa que se vivía, partiendo principalmente hacia Nueva Inglaterra.

Las guerras religiosas se fueron medianamente apaciguando con la Paz o Tratado de Westfalia, entre las principales potencias europeas, donde el gran perdedor, por así decirlo, sería la Iglesia Católica pues, en este tratado, se le otorgaba la autoridad y legitimidad al soberano de su respectivo país decidir la religión oficial y a cuál iglesia inclinarse (González, 2009). Tras los eventos mencionados, es importante señalar, Europa queda dividida, en el centro-norte de mayoría germánica y protestante, frente al sur de mayoría católica, en lo que se define a veces como la Europa Latina.

Otra de las consecuencias de estas disputas religiosas sería la “*Leyenda Negra Española*”, ya que en pleno desarrollo de la Reforma coincidía con el auge del Imperio Español, quien no solo se erigía como la máxima potencia de ese entonces, sino como el principal aliado y defensor de la Iglesia Católica Romana, interviniendo en varias ocasiones para enfrentar a las amenazas contra la iglesia, ya fueran protestantes o musulmanes. De ahí, empezó su mala reputación que se divulgará en toda Europa y América, cuestiones como la Inquisición, la conquista y colonización de América o la expulsión de los judíos serían sobredimensionados y hasta exagerados: “La leyenda negra fue fruto de la hegemonía española durante el período 1450-1650 y de los rencores que despertó en Europa su expansión territorial, su poderío militar y su dominio cultural (sobre todo en los países protestantes como Inglaterra y Holanda)” (Villaverde, 2017).

Todas estas ideas, no solo anclaron en lo político o cultural, sino también en lo racial, poniéndolos como inferiores, tal como un folleto inglés de 1598 los describe: como una mezcla de “una taimada zorra, un voraz lobo y un rabioso tigre, un inmundo y sucio puerco, una lechuza ladrona y un soberbio pavo real, la perversa raza de esos medios visigodos, semimoros, semijudíos y semisarracenos.” (Villaverde, 2017). La Leyenda Negra incluso se extendería hasta siglos posteriores, por ejemplo, en el siglo XVIII marginaban a España como “semiafricanos” de hábitos y gustos no europeos o en el siglo XIX, donde Alejandro Dumas diría que “África empieza al sur de los Pirineos” (Villaverde, 2017).

### **El protestantismo en las corrientes intelectuales de finales del siglo XIX en los países anglosajones.**

El siglo XIX, sobre todo a finales, vivió una época de grandes transformaciones a niveles no solo industriales sino científicos e intelectuales, el enorme avance de las ciencias naturales en

varias ramas provocó que las denominadas ciencias sociales, buscaron su transformación y amplitud de margen de estudio para comprender los nuevos fenómenos que se estaban suscitando en el mundo, para así dar explicación sobre las actividades y forma de ser de las civilizaciones e individuos, colocando su atención al hecho de que unos progresaron más que otros. Al menos tres paradigmas de pensamiento dominaron el ámbito de los estudios sociales: el materialista, el racista y el sociológico, resumido en este cuadro de elaboración propia:

<b>Materialista.</b>	<b>Racista.</b>	<b>Sociológico.</b>
<b>Autores:</b> Karl Marx, F. Engels	Francois Bernier, Carl Von Linneo, Georges-Louis Leclerc de Buffon, Arthur de Gobineau, Samuel George Morton, Joseph Denike, William Ripley y Madison Grant.	Max Weber.
<b>Obras Importantes:</b> El Capital, Manifiesto del Partido Comunista y el Origen de la Familia, la propiedad privada y el Estado.	La desigualdad de las razas. The Races of Europe. The passing of the Great Race.	La ética protestante y el Espíritu del Capitalismo.
<b>Tesis:</b> Señala que lo material anticipa las ideas, de modo que todo lo intangible que forma parte de la sociedad no son más que productos de lo materialmente existente por los distintos modelos de producción controlados por distintas clases sociales, bien lo definen en el Manifiesto del Partido Comunista: "Las ideas dominantes en cualquier época siempre han sido las ideas de la clase dominante... El comunismo quiere abolir estas verdades..., quiere abolir la religión y la moral".	Fue un intento de explicar con base en la biología y la antropología que las diferencias existentes entre las sociedades humanas se debe a cuestiones raciales, es decir que las razas vienen predispuestas o predestinadas para el progreso de manera inherente a sus condiciones raciales. La aparición del trabajo de Charles Darwin dio una nueva perspectiva a los racistas científicos, quienes ahora atribuían la superioridad de la raza blanca a una cuestión de selección natural.	Su principal referente sería Max Weber quien postularía "...las ciencias sociales nos concierne la totalidad cualitativa de los procesos... el conocimiento de las ciencias de la cultura... está vinculado a premisas subjetivas en cuanto se ocupa sólo de aquellos elementos de la realidad que muestran alguna relación, por indirecta que sea, con procesos a los que atribuimos significación cultural" (Saavedra, 1986).

serían las ideas raciales las que impactarían en el protestantismo sobre todo en los EE UU, donde tras la Guerra de Secesión y la expansión sobre el Viejo Oeste se lidió con fuertes cambios demográficos, como migraciones de europeos no germánicos o de pueblos asiáticos, la presencia de los hispanoamericanos en el sur y la reciente liberación de los negros. Las iglesias, en particular las sureñas, no tuvieron reparos en aceptar el pensamiento del racismo

científico en un momento en que su identidad WASP (blanco, anglosajón y protestante) se sentía amenazado y es que en general, la idea de la superioridad de los pueblos germánicos, en especial de los anglosajones, se siguió notando, basta en ver la propaganda de guerra en torno al conflicto hispano-estadounidense de 1898, donde la “Leyenda Negra Española” y las teorías raciales hicieron un fuerte acto de presencia. Josiah Strong (1847-1916), quien era el Secretario General de la Alianza Evangélica, declaraba que la raza anglosajona era designada por el propio Dios “(la raza anglosajona era) la más amplia libertad, el cristianismo más puro y la más elevada civilización cumpliría su destino de desposeer a las más débiles, asimilar otras, y moldear las demás, hasta que hubieran “anglosajonizado” a la humanidad... el protestantismo y el derecho a pensar libremente eran, la gran contribución de las razas nórdicas frente al catolicismo y la tiranía de las razas del sur europeo, y que por tanto, los nórdicos, tenían las responsabilidad de civilizar las razas más “atrasadas” del resto del mundo”. (González, 2009).

Sin embargo, el paradigma sociológico encontraría en el protestantismo un mayor cobijo por las atribuciones que le reconocía respecto al desarrollo. Para esta línea de pensamiento, el progreso, proviene de una serie de premisas subjetivas que forman parte de la cultura y que moldea los pensamientos y justifica las acciones, en este caso, Max Weber, se disponía a analizar el progreso del capitalismo en las naciones con sus vínculos culturales, sobre todo lo religioso, sería en su obra “La ética protestante y el Espíritu del Capitalismo” donde expondría su tesis que, para ser justo, recae en una serie de creencias muy difundidas entre círculos teológicos que únicamente lo justificaban con su relación o su designio divino que Weber, le daría un giro de análisis distinto, afirmando que, el capitalismo surgió de la ética del protestantismo: “nació del espíritu del ascetismo cristiano. Había un vínculo entre el *ethos* abnegado de las sectas protestantes y los patrones de comportamiento asociado con el capitalismo, sobre todo el trabajo duro” (Ferguson, 2003)

Para el protestantismo luterano, los antiguos valores católicos como la vida monástica o la pobreza, como signo de virtud, carecían de total sentido frente a Dios, pues la valoración del trabajo y de la vida profesional es un deber que todo hombre debe cumplir y que constituye uno de los pilares del capitalismo: la laboriosidad del individuo y su abnegación por el trabajo (Saavedra, 1986), esta nueva ética de trabajo capitalista sería de mayor énfasis en el seno de las comunidades sectarias como los calvinistas, metodistas y bautistas, que emigraron a América, huyendo de la violencia religiosa en Europa, no fueron con el propósito de ampliar los imperios de su madre patria sino para constituir comunidades propias, donde ejercer su ética de trabajo como forma de vida religiosa. “Martín Lutero y Juan Calvino



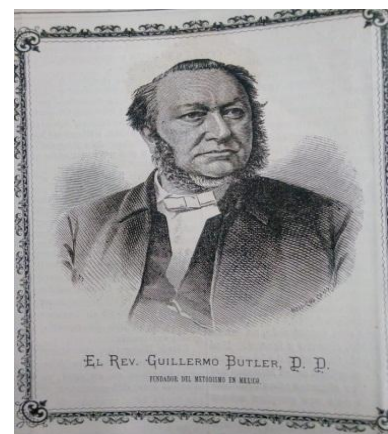
argumentaron que el trabajo era un llamado de Dios. También, creían en la predestinación y veían el éxito como un signo de salvación. Esto, llevó a creer en el éxito como un camino hacia la salvación: el trabajo duro y las buenas obras traerán recompensas, en la vida y después” (Stark, 2012).

El factor del individualismo es, otro componente junto a la ética del trabajo, importante para el capitalismo ,es algo que el protestantismo igualmente reclamaba en su nueva teología, la famosa objetivista Ayn Rand, quien a pesar de ser muy conocida por su ateísmo y de tildar de irracional a la fe, dio incluso su reconocimiento al cristianismo por haber impulsado el valor del individuo como lo escribió en una carta al Reverendo Dudley en 1943: “El Cristianismo fue, la primera escuela de pensamiento que proclamó la suprema santidad del individuo. El principal deber de un cristiano es la salvación de su propia alma. Ese deber está por encima de cualquier deber que pueda tener con sus hermanos. La salvación de la propia alma significa la preservación de la integridad del propio ego”. Max Weber también lo señalaría en su trabajo agregándole el factor de la ética de trabajo: “Todo ser humano deberá pasar su vida buscando descubrir el designio de Dios, sin que nadie pueda ayudarlo, en la más absoluta soledad. El hombre debe actuar en la vida profesional para obtener la seguridad de su estado de gracia y en segundo lugar, manifestará una conducta ascética. Son los caminos que le permitirán descubrir si se encuentra en estado de gracia, porque Dios ayuda al que se ayuda a sí mismo. Dios no le pide al hombre buenas obras “sino una santidad en el obrar elevado a sistema” (Saavedra, 1986).

### **Establecimiento de la Iglesia Metodista en México:**

Gracias a las Leyes de Reforma que introdujeron a México el principio de la Libertad de culto, a finales del siglo XIX, comenzaron a llegar al país misiones para divulgar sus respectivas religiones, en este artículo compete hablar de la Iglesia Metodista Episcopal proveniente de Estados Unidos. Este grupo religioso ya había comenzado a llegar a México desde mediados del mismo siglo, sin embargo, no tenían la oportunidad de expandirse libremente y constituía un porcentaje realmente bajo de ciudadanos que profesaban dicha religión.

El primer representante de esta Iglesia luego de la Reforma fue, el Obispo Guillermo Haven, quien llegó a México en 1872 y durante su visita a la ciudad



de Puebla arregló la compra de una propiedad para comenzar las labores religiosas, así como la búsqueda de otra propiedad en la ciudad de México para tener un centro en la capital del país. El año de 1873 fue de un arduo trabajo para los representantes metodista, se enfocaron en establecer sus inmuebles e ir conformando sus congregaciones de manera oficial, fuera y dentro de la capital (Flores, 1893).

Los inmuebles elegidos fueron: en la ciudad de México, una propiedad que anteriormente era parte del exconvento de San Francisco, el cual luego de la secularización de los bienes del clero fue vendido a un particular, quien después lo puso a disposición de ser adquirido para otros medios.

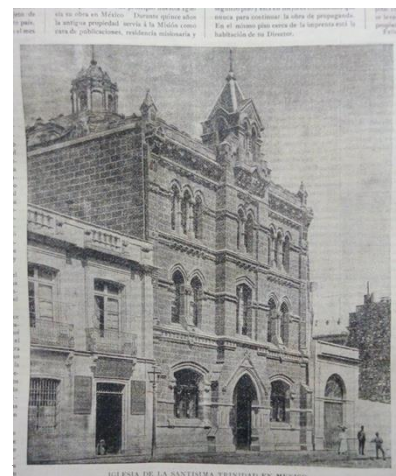
Para adquirir este edificio, se presentaron varias dificultades, por lo que Haven no pudo finalizar la compra antes de regresar a EE.UU, así que finalmente el cierre del contrato fue realizado por el Doctor Guillermo Butler, quien se encontraba como misionero en el país y se convirtió en el primer Superintendente de la Iglesia en dicha ciudad. Siberts (1890) menciona que para 1890 este templo ya era considerado como uno de los complejos metodistas más completos del mundo.

En Puebla, durante 1875 comenzó el establecimiento de la congregación metodista, pues fundaron el Seminario Metodista Episcopal por parte de la Misión Metodista Episcopal. Esta institución, estaba conformada por todos los niveles escolares desde Primaria hasta la Escuela Teológica.

El inmueble (antes convento de Santa Catarina) que posteriormente se convirtió en el templo de la IME (Iglesia Metodista Episcopal) de Puebla, fue adquirido en 1883 cuando ya era una propiedad privada. Antes de esta compra, la Congregación Metodista celebraba su culto en

casas particulares, por temor a ataques por parte de la sociedad o grupos católicos. Por ejemplo, el sucedido en 1868 durante el primer culto protestante en Puebla, donde los congregados sufrieron una persecución sangrienta mientras celebraban una ceremonia religiosa (Palmo, 1893).

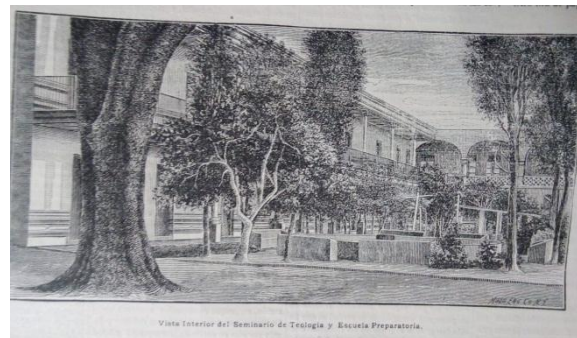
El Seminario originalmente comenzó sus labores en 1974, funcionando como orfanato que educaba a los ingresados para ser parte del ministerio evangélico a futuro, sin embargo muchos de los jóvenes al crecer no continuaron con los preceptos religiosos que les fueron inculcados al salir de dicha institución y bajo la tutela del director Carlos G. Drees, la



Periódico: El Abogado Cristiano Ilustrado, 1890, p. 10. En el Archivo General del Estado de Puebla.

congregación realizó una transformación para seleccionar con más cuidado a los niños y jóvenes que fueran a ingresar, es así como en 1975 ya está establecido como Seminario y Colegio, en el cual se encontró el dato que en 1877 contaban con 19 huérfanos estudiantes y 2 estudiantes de teología (Palmo, 1893). Este centro funcionaba con su propio plan de estudios que respondía a su necesidad de enaltecer la moralidad al mismo tiempo que la científicidad. Para 1893, convertido oficialmente en un colegio dedicado a la preparación evangélica y a la preparación profesional de diferentes ocupaciones activas en la sociedad, así como con materias que ya iban de acuerdo al plan oficial de educación, la institución se mantenía de cooperaciones voluntarias que los alumnos otorgaban para cubrir sus gastos de educación, aunque la institución contaba con becas para quienes realmente no podían pagar ni siquiera cooperaciones mínimas, dichas becas se les daban a los que decidieran prepararse específicamente para participar como misioneros.

El objetivo de los miembros de la Iglesia Metodista era difundir los valores cristianos inspirados por el pensamiento anglosajón y combatir el catolicismo, el cual pregonaba los valores de la iglesia Romana, Vega y Ortega Baez (2012) menciona: culpaban de difundir un tipo de cristianismo culpable del “atraso” y la “ignorancia” del pueblo mexicano.



Fuente: Hemeroteca Juan N. Troncoso. Periódico: El Abogado Cristiano Ilustrado, 1889, p. 15. En el Archivo General del Estado de Puebla.

### **El periódico “El Abogado Cristiano Ilustrado”**

A pesar de que la comunidad católica era el grupo mayoritario en México, las congregaciones de metodistas formaron grupos con mucha unión, y esto hizo posible la creación de diferentes medios para promover su religión; uno de éstos, fue la creación de boletines o de periódicos oficiales que hablaban de las novedades dentro del gremio religioso y tenían secciones enfocadas en noticias Nacionales e Internacionales, divulgación de avances científicos, cultura, etc. Un ejemplo de estos periódicos es el titulado “El Abogado Cristiano Ilustrado” creado en 1877. El primer tiraje fue de 1750 ejemplares, 1152 se distribuyeron a los suscriptores y el resto se puso gratuitamente en las manos del pueblo (Flores, 1893).

### **Los postulados de la Iglesia Metodista en “El Abogado Cristiano Ilustrado”**

**1. Sobre el Protestantismo:** durante el siglo XIX tenían una visión de sí mismos como una iglesia y doctrina “más amplia y moderna, de una interpretación simbólica, de un sentimiento religioso más abierto y que se amolda mejor a las formas diversas” (Le Temps, 1884), contrario, y hasta cierto punto antagónico, ven por lo mismo al judaísmo como una “fidelidad más estricta al pasado y de una ortodoxia más celosa y conservadora de las fórmulas y ritos antiguos” (Ibídem, 1884), mientras al “romanismo” como responsable del “oscurantismo” y como una invención de los hombres que otorga autoridad absoluta al Papa (Siberts, 1891).



Fuente: Hemeroteca Juan N. Troncoso. Periódico: El Abogado Cristiano Ilustrado, 1890, p. En el Archivo General del Estado de Puebla.

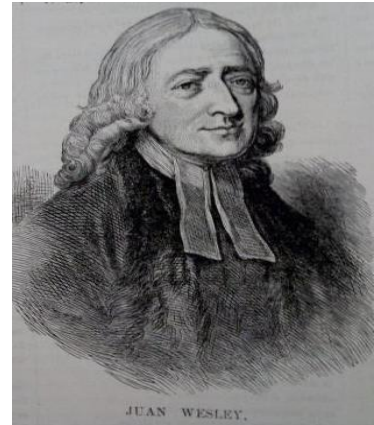
Distinto a la corriente histórica que ubica al Protestantismo en el siglo XVI, los protestantes se ven a sí mismos como continuadores directos de las enseñanzas de Jesucristo y sus apóstoles, de modo que lo empezado por Lutero y Calvino no es más que la continuación de varios intentos previos por retornar la fe cristiana a sus orígenes, a un estado “puro” (Touzeau, 1894), hombres como Claudio, Arzobispo de Turín, Arnaldo de Brescia, Juan Hus Jerónimo de Praga, Juan Wiclif, Savonarola y los Valdenses fueron predecesores a la Reforma, intentaron mantener la pulcritud de la fe frente a las pretensiones de Roma, verse como la única Iglesia Universal con poder de monopolizar la fe centralizando a sus instituciones a la figura del Papa. De modo que para el Protestantismo, reconocer solo a la figura de Cristo y las escrituras como base de la Iglesia y de la Cristiandad, no es algo de invención luterana sino decretado por el mismo Jesucristo (Siberts, 1891).

Resaltan un importante énfasis respecto a la Biblia comparando que, a diferencia del romanismo, que “reprime” las enseñanzas directas de la Biblia (Siberts, 1891), los protestantes ven importante, fomentar sus enseñanzas para instrucción y guía de fe, a la cual describen “(la Biblia) es rica en historia, en filosofía y poesía ... su propósito es convertir y santificar al hombre, ayudarnos a aborrecer y evitar el pecado, a amar a Dios, a aceptar la redención ofrecida por Cristo y a dejarnos guiar por el Espíritu Santo” (Manning, 1894).

Respecto a la fe evangélica, desde un punto de vista filosófico y teológico, muestran una simbiosis de una doctrina iusnaturalista (que señala a todo derecho humano proveniente de la naturaleza misma) con la filosofía fideísta típica de cualquier religión en torno a la figura de Dios, quizá una vaga o notable referencia del propio argumento cosmológico de corriente

aristotélica proveniente de Santo Tomás de Aquino, describen a Dios como una “causa suprema” (Balderrama, 1893), una causa de la cual, de manera causal, se desprende todo lo constituido en el universo a quien atribuyen ser *omnisciente; omnipotente, misericordioso y santo* (Ibídem, 1893).

Por tanto ven a Dios como legislador, proveedor de toda razón de orden y justicia, serán elementos para su noción de lo que debe ser el orden social y político existente. Los protestantes utilizan las enseñanzas de Cristo de Lucas 20: 25 sobre “dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”, es decir de separar los asuntos de Estado sobre los asuntos religiosos, una forma de respaldar al Estado Laico, sin embargo ven en la “Providencia” -es decir Dios- como autor de toda ley existente en torno a las libertades que fomentan el desarrollo y el progreso, una visión muy propia del pensamiento anglosajón, señalando que “El Señor es el Dios y el único legislador, fuera de Él no hay otro” (Jacinto, 1893). El colocar a Dios como la Providencia, fuente de inspiración de toda norma y costumbre que hace jurisprudencia, atribuyen los protestantes, está manifestado en la Biblia colocando como consecuencia que “ ... los que adoptan la Biblia como norma de su creencia y de sus conductas son amigos de la ley y de la paz” (Ibídem, 1893), concluyendo que no hay sistema de gobierno que en oposición de las enseñanzas bíblicas puedan perdurar con el tiempo, “la civilización y el progreso es, en definitiva, la ley de la Providencia que gobernará el mundo” (F.O.,1894).



Fuente: Hemeroteca Juan N. Troncoso. Periódico: El Abogado Cristiano Ilustrado, 1893, p. 60. En el Archivo General del Estado de Puebla.

Una constante argumental que utilizan como fuente y evidencia, de manera frecuente, son los EE UU, un país que señalan fue fundado bajo los principios protestantes, traídos por los peregrinos y puritanos, huyendo de la intolerancia y el fanatismo religioso, llegaron a América con el único objetivo de poder gozar de la libertad religiosa, de poder practicar su fe sin restricciones, constituyéndose e impregnándose de la misma teología en instituciones y costumbres jurídicas que descansan sobre los valores protestantes como la democracia y la libertad (Flores, 1892).

Una constante argumental que utilizan como fuente y evidencia, de manera frecuente, son los EE UU, un país que señalan fue fundado bajo los principios protestantes, traídos por los peregrinos y puritanos, huyendo de la intolerancia y el fanatismo religioso, llegaron a América con el único objetivo de poder gozar de la libertad religiosa, de poder practicar su fe sin restricciones, constituyéndose e impregnándose de la misma teología en instituciones y costumbres jurídicas que descansan sobre los valores protestantes como la democracia y la libertad (Flores, 1892).

## 2. Sobre el catolicismo

“... esta plaga (refiriéndose al catolicismo), que se ha enseñoreado del mundo explotando su credulidad, tiranizando la conciencia y manchándose con la sangre de los que han resistido a su influencia satánica” (Pérez, 1892).

La postura protestante sobre el catolicismo, manifestado en el periódico *El Abogado Cristiano Ilustrado*, es bastante radical y agresivo, las causas de la crítica van enfocadas principalmente: Por lo que señalan como “invenciones” -aludiendo como falsedades- a diversos ritos, costumbres o creencias del catolicismo, por su relación con el atraso y la pobreza en comparación con las naciones protestantes y por las prácticas que realizan en México desde un punto de vista analítico. Empiezan por esta idea de lo que la *Iglesia* es para el romanismo “una reunión de hombres unidos en la profesión de una y la misma fe cristiana y en la comunión de los mismos sacramentos, bajo el gobierno de sus legítimos pastores y especialmente el pontífice romano” (Siberts, 1891). Contrariamente para los protestantes la *Iglesia* no es igual por dos razones, la primera por el hecho de que la Iglesia cristiana no surgió con la figura del Pontífice si no del mismo Cristo, a quien colocan como la única cabeza de la Iglesia, y la segunda razón es por lo citado en la Biblia según Mateo 18:20: “Donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos”, por lo cual rechazan que sea necesaria toda la estructura eclesiástica de la Iglesia romana para la edificación de una Iglesia cristiana. Desde ahí se embisten en críticas hacia varias prácticas mismas del culto católico como la misa, el encendido de velas, el celibato y la figura del Papa. Igualmente acusan a la Iglesia de solo fomentar el fanatismo, la ignorancia, tener un pensamiento sumiso y poco racional, en posición contraria, el protestantismo, debe ser a través de la razón que conduzca al hombre naturalmente a la fe (Flores, 1892). Mientras el Protestantismo se sirvió de los mártires, el “ultramontanismo” se mantuvo por sus alianzas políticas, por sus tradiciones a las que se aferran, aunque no sean de origen bíblico (Pérez, 1892), al punto de compararlos con los fariseos en tiempos de Jesús, quien se refirió a ellos como hipócritas por quebrantar los mandamientos de Dios por las tradiciones según Mateo 15:3.

El redactor del periódico, Pedro Flores Valderrama, en el artículo “*El Romanismo y el Metodismo*” señala los contrastes entre ambas religiones, que resumimos en este cuadro comparativo de elaboración propia.

Por su parte, la relación que atribuyen en la diferencia entre los países protestantes y católicos, respecto a que unos son prósperos y otros pobres, lo vinculan con el hecho de los valores que distancian y caracterizan a ambas posturas del cristianismo.

En el siglo XIX se atribuía el factor de la “raza” (Laveleye, 1894) como el elemento sobre el cual residía las diferencias entre las naciones ricas (ubicadas en el centro-norte europeo de población germánica protestante) con las menos desarrolladas (ubicadas en el sur europeo de población mediterránea o latina y católicas), cosa que se trasladó al continente americano; con la Norteamericana protestante enriquecida -de origen anglosajón- con el sur de América, católico y menos desarrollado de origen latino e indígena. Por este panorama observable, se cree que “incuestionablemente los destinos de las naciones dependen, en parte de su constitución física” (Ibídem, 1894) apuntando en la “decadencia de las razas latinas y que el futuro le pertenece a los pueblos germánicos” (Ibídem, 1894).

Para el protestantismo, se dieron dos posiciones, los que atribuían a la “raza” como factor del panorama mencionado tal como Josiah Strong, entre otros, y quienes pensaban que tal fenómeno era explicado más por las ideas y valores que constituían el pensamiento de los individuos que provenían del cristianismo -tanto evangélico como católico-.

Uno de los valores más primordiales es, el de la libertad. Desde la teología protestante la libertad tiene que ver con la búsqueda de la verdad, el discernimiento entre el bien y el mal, se haya la búsqueda de Dios en una relación personal entre uno mismo con el Creador, a modo que el cristianismo protestante es de carácter individualista, la democracia surge precisamente de su idea de la igualdad, bajo la lógica que los hombres son creados por igual y valen por igual ante Dios, entonces ¿por qué unos deberían valer más sobre el otro moralmente ante el estado? Con esto, se postula que los individuos valen lo mismo y su peso debe ser el mismo para contraer responsabilidades y derechos frente a la ley, donde su opinión vale lo mismo por igual.

Los pueblos romanista, por su parte, tienen un progreso mucho más lento “refutando” una vez más la cuestión racial, pues señalan que, por ejemplo (Laveleye, 1894), los franceses e ingleses, ambos europeos occidentales de raíces germánicas por las migraciones de pueblos anglos, jutos, sajones, francos y normandos, tienen niveles de funcionalidad institucional diferentes, siendo mejores las de la Inglaterra protestante que desde el siglo XVII ha gozado de estabilidad parlamentaria e institucional contrario a los diferentes cambios de poder y de gobierno que tienen las instituciones de la Francia católica, otro ejemplo, es dentro de las propias Islas Británicas, los escoceses e irlandeses, aunque de origen celta, fueron colonizados y germanizados con la llegada de los anglosajones y vikingos, tienen diferencias geográficas y económicas, Escocia es más limitada en cuanto a la fertilidad de sus tierras contrario a Irlanda que de hecho tiene las mejores tierras, sin embargo Escocia es más rica y próspera que la Irlanda católica y aun dentro de la misma isla de esta última, el norte -

protestante- irlandés es más rico que el sur católico. De este modo Inglaterra, Escocia y el norte de Irlanda son naciones que aceptaron el protestantismo y en consecuencia -según la lógica de este análisis- son más prósperos como apunta el artículo *El Porvenir de los Pueblos Católicos Romanos*: “la religión, por lo tanto y no la raza, es la causa de esta superioridad... los países que abrazaron la reformación evidentemente van a la vanguardia.” (Laveleye, 1894)

Un interesante análisis comparativo que hacen en el artículo *Los Españoles y los Puritanos* con la colonización que hubo entre españoles e ingleses, el primer grupo es católico, el segundo es protestante. Los españoles llegaron a Sudamérica buscando el oro; los puritanos en cambio en búsqueda de la libertad (Euroza, 1893), el primero a imponer la fuerza, el segundo a organizarse de manera libre y voluntaria, desde ahí, ambos partieron hacia el desarrollo de las futuras naciones americanas y su respectiva evangelización; “mientras el catolicismo no pudo sostenerse ni propagarse con esplendor sino con el auxilio de las armas y con las migajas que tiene a bien regalarles el gobierno civil de los países donde impera como religión de Estado, al protestantismo le basta con el poder de las doctrinas que predica y con la buena voluntad de sus sostenedores” (Flores, 1893).

Una explicación teológica que ofrecen ante tal fenómeno es, que los puritanos buscaron primeramente el “reino de Dios y su justicia”, pero ajeno a esta explicación lo cierto es que el protestantismo es más compatible con el capitalismo y la democracia liberal, junto a principios como el individualismo, la libre competencia, el ahorro, la igualdad ante la ley y el derecho natural, contrario al catolicismo que ven en el lucro y el individualismo un egoísmo inmoral y la pobreza es una sana virtud.

Las instituciones protestantes, surgidas durante el inicio de la burguesía y en expansión durante la Revolución Industrial y la Ilustración, gozaron de una modernidad más compatible con el capitalismo, no fue así con las instituciones católicas, más apegadas a la tradición y burocracia, que se quedaron esencialmente con toques medievales, como lo fue el sistema de encomiendas respecto al feudalismo. Los españoles “vinieron por oro; y no sufrieron ninguna contrariedad, con el crucifijo en la mano y la espada en la otra...” (Euroza, 1893), en cambio los puritanos “han creado una nación cuyos Estados son imperios con abundantes riquezas, cortes de justicia, universidades. Imperan en los mercados del mundo, la competencia gravita sobre la industria honesta y la riqueza llena el cuerpo de la abundancia” (Ibidem, 1893). Por lo tanto “la religión... y no la raza es la causa de esta superioridad” (Laveleye, 1894).

En el último punto, visualizan analítica y críticamente, los efectos y costumbres del romanismo en México. La misma suerte que aplican a otros países católicos a la hora de



hacer sus señalamientos se muestran ahora hacia el país cuando escriben: “Por catolicismo se entiende en México el retroceso en sus múltiples formas; el fanatismo religioso llevado a la estupidez y la intolerancia más absoluta; la coacción moral ejercida sobre la conciencia, la prohibición de cuanto tienda a difundir la luz y dilatar los horizontes de la inteligencia ... costumbre perniciosa que le inculcó el clero desde época remota, y que la civilización moderna no ha podido desarraigar todavía” (La Patria, 1891).

Son bastante puntuales al señalar que las celebraciones a la Virgen de Guadalupe no es más que la continuación de Tonantzin (La Patria, 1892) quien fue utilizada por los Conquistadores como forma de evangelizar a los naturales, siendo esta diosa -quien era la madre de los dioses- un análogo perfecto para la Madre de Dios, una figura sincrética de la Virgen María, ven en la fiesta de su aparición como una idolatría pura: “la fiesta de los naturales, orgía sagrada en la que emplean los indios todos sus ahorros de un año, el producto de muchos sacrificios y miserias” (Ibídem, 1892).

### **3. Sobre la economía**

¿Qué tan impregnados estaban los metodistas mexicanos con la ética del trabajo protestante? El señor Juan Wesley, quien el diario atribuye como “Fundador del metodismo”, apunta lo siguiente: “gana cuanto puedas, ahorra cuanto puedas, da cuanto puedas” (Smith, 1894). Hay que recordar que por ética protestante hace referencia a una serie de principios que el protestantismo atribuía respecto al lucro, la riqueza y el trabajo, en este sentido por principio bíblico escrito en Mateo 19:23 cuando Jesús en persona menciona que difícilmente un rico entrará en el reino de los cielos, hacen la aclaración que él no se refería a la riqueza en general, sino sólo al amor por el dinero por encima de todas las cosas al punto de considerarlo como una de las raíces del mal (Ibídem, 1894). Por su parte señalan, el vicio es la consecuencia de no buscar la riqueza de manera ética, lo que no permite obtener ganancias satisfactorias, por el contrario se debe buscar la forma de ser virtuoso ante la generación de riqueza, “La industria, señala el artículo citado, pues, es un remedio eficaz para una gran parte de los males que aquejan a la humanidad, ... la industria es una de las virtudes ... el industrial no puede entregarse al vicio, ni ser borracho, ni jugador, ni libertino, porque esos vicios destruyen la industria”. Con base en estas afirmaciones el dinero es un sinónimo de riqueza más no la riqueza en sí, es el medio mediante el cual se produce los bienes y servicios que igualmente sirven, desde un punto de vista no solo utilitario sino ético, para el beneficio de los individuos como de las sociedades.

Sobre el trabajo indican (Siberts, 1891) que constituye la diferencia que hay entre el salvaje y el hombre civilizado, por lo mismo es el remedio para muchos de los males que agobian a la humanidad, una manera de abrir la “felicidad” aún para el más pobre, “la civilización es el resultado del trabajo, el fruto de la industria humana... depende siempre de los esfuerzos del hombre” (Ibídem, 1891). Como antítesis advierten sobre el ocio, uno de los males que derivan del vicio, y la holgazanería, que son los principales defectos que afectan a las clases obreras, poniendo siempre como solución al trabajo, mejor si es un trabajo remunerativo del que dependen el progreso y una forma de sostener a la moralidad de una nación (Smith, 1893). “La vida ideal es la del hombre que ocupa constantemente todas sus facultades, tanto corporales cuanto intelectuales y morales, en algún trabajo honrado que tenga por objeto aumentar la felicidad de los hombres y glorificar el nombre del Creador” (Smith, 1894).

Una de las constantes críticas que popularmente se hace al capitalismo es sobre su desigualdad sin embargo quien cree en la libertad debe aceptar la desigualdad como una de sus secuelas pues la desigualdad es algo consustancial en el ser humano, somos diferentes y la diferencia se traslada a la desigualdad en la medida que habrá quienes destaquen más por las cualidades o dones con los que previamente o en el transcurso traerán consigo, así habrá quienes obtengan más éxito que otros, quienes logran alcanzar sus metas y quienes no, quienes alcancen la riqueza y quienes no, todo dependerá del individuo y sus decisiones junto a su dedicación y entrega. Esta naturalización que se da a la desigualdad genera en el protestantismo una indiferencia hacia la misma, pero no así respecto a la pobreza, no buscan su erradicación pero si ven como algo de suma necesidad el apoyo a los menos afortunados, no por un concepto de justicia social frente a un régimen de desigualdad sino como un deber ético de la moralidad cristiana, de modo que el apoyo a, por ejemplo, las clases proletarias depende de la caridad y la filantropía: “todo lo que quisierais que los hombres hicieran con vosotros, hacedlo también vosotros con ellos ... la ley de caridad cristiana y el principio que ha de obrar la regeneración de la sociedad” (Siberts, 1891), cuando alguien sufre una necesidad ¿quién no desearía ayuda? Pues del mismo modo cuando uno esté en posición de ayudar al prójimo debe hacerlo si su deseo es ser tratado del mismo modo. De esta forma incluso enfrentan cualquier intención o tentación de avaricia.

Por su parte la pobreza es el resultado lógico y filosófico de lo contrario a los valores de cristianos, es decir como producto de la holgazanería, los vicios y la ociosidad y la forma de enfrentarlo no solo es a través de la filantropía y caridad sino por también por el trabajo y la educación como postulan “... el objeto de la educación es preparar al educando para el mejor desempeño del trabajo que le deberá corresponder” (Smith, 1894) y recomiendan al

trabajador: “ocúpate en el trabajo que encuentres más a mano. Esfuérzate para desempeñarlo mejor que los demás obreros. Gasta siempre menos de lo que ganas” (Sibert, 1891).

#### 4. Sobre la educación

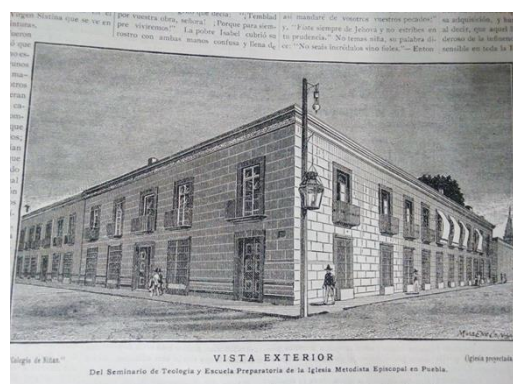
En el tema de la educación, la postura de la comunidad metodista consistía en hacer mucho énfasis en la combinación en partes iguales de una educación moral con una educación científica/intelectual; aunque consideraban que de éstas dos la más difícil de inculcar y al mismo tiempo la más importante era la moral (Aguilar, 1892), pues no sirve de nada desarrollar la intelectualidad sino tenemos una consciencia moral.

La educación moral se refiere a las acciones que se realizan en el día a día pues ya están programadas como buenas costumbres. Esto quiere decir que nos regimos por la moralidad que nos inculquen desde la infancia y es muy difícil otorgar estos valores ya durante la adultez. La mejor modalidad que Aguilar (1892) propone para que la enseñanza moral sea eficaz es buscar enseñarla de manera que no se sienta como una obligación o una obediencia, sino que se otorgue un convencimiento profundo de la obligación de practicarlas, esto con el objetivo de convertir las prácticas morales en hábitos que derivarán en un carácter moral.

La dualidad de los dos tipos de educación se lograba con la unión del plan educativo oficial en México y las materias de corte religioso y que “ambos estén en armonía con los fines que la sociedad se propone en la dirección de su juventud” (Ramos,1893) ; este punto podría considerarse como contrario a lo que dictan las Leyes de Reforma respecto a que la educación debe ser laica, sin embargo el argumento que la IME daba como respuesta a esta aparente contradicción es que primeramente no eran escuelas públicas, por lo tanto no tenían que cumplir el requisito de laicidad, y en segundo lugar, las instituciones con una base religiosa seguían el mismo objetivo del gobierno: combatir la analfabetización, es por esta razón que no había diferencia entre los programas de estudio.

También mencionan que tiene que educarse en función de país y cultura para explotar sus elementos característicos y reforzar los principios nacionales, pues de las ideas que se infunden en la juventud depende el porvenir de la patria (Ramos, 1893).

Gracias al sistema de enseñanza liberal también podían agregar los estudios sobre la ilustración y del rubro cultural en las instituciones educativas,



esto era considerado como un avance en el sistema educativo mexicano de la época (Velasco, 1895).

Lo favorable de la educación metodista es que para ellos era un método también de evangelización, como ya se había mencionado en un apartado anterior, por lo que eso era el objetivo de tener el Seminario Metodista donde se esperaba que los jóvenes se decantaran al final por el camino de la predicación.

Fuente: Hemeroteca Juan N. Troncoso. Periódico: El Abogado Cristiano Ilustrado, 1889, p. 4. En el Archivo General del Estado de Puebla.

Los periódicos oficiales, en este caso El Abogado Cristiano, también era un medio utilizado para informar los resultados obtenidos en sus instituciones educativas, publicando no sólo las calificaciones de sus alumnos, sino hablando de las actividades que realizan cada fin de cursos.

ESCUELA PREPARATORIA.									
	Logica	Fisica	Algebra	Geometria	Astrologia	Latino	Latino	Latino	Binney
Aharo A.	93	86			100	85			88
Avila M.	95	94			100				90
Bernal A.			94	98		98		84	
Cora G.	88					96		84	
Garcia de C.	93	87						80	
Gomez A.	103	97		100		82		94	
Lopez S.									
Moran F.	91	84				97		88	
Paz S.	91	91	95			97		85	
Ricoy E.	91	90	81			94		85	
Ricoy A.	79	89				99		92	
Rosales M.									
Tovar W.	100		91						

ESCUELA DE TEOLOGIA.				
	Teologia Sistemát.	Historia Eclesiast.	Disciplina	Griego.
Baez V.	98	98	96	
Chagoyan J.	99	97	95	
Tovar W.	94	85		90

Fuente: Hemeroteca Juan N. Troncoso. Periódico: El Abogado Cristiano Ilustrado, 1889, p. 21. En el Archivo General del Estado de Puebla.

Finalmente se toca un tema que se relaciona con el apartado siguiente: la educación de la mujer.

Para los metodistas la educación es el principal elemento en la regeneración social y moral (Rojas, 1893), que debería considerarse incluso como un derecho imprescindible, por lo que éste derecho debe considerarse a la mujer, que fue por mucho tiempo relegada a objeto de servilismo en el hogar sin tener oportunidad de educarse.

El otorgar educación permite que cambie este estatus, pasando de esclava a ser apoyo y complemento del hombre. Rojas (1893) argumenta que sólo educando a la mujer se conseguirá que sea una joven virtuosa para el común bienestar de la familia.

Por esta razón se crearon también escuelas para niñas gracias a las representantes de la Sociedad de Señoras, en México fue gracias a la señorita Susana Warner quien llegó al país en 1874 y comenzó la tarea de creación de éstas instituciones en la capital del país y posteriormente en 1881 crea su Colegio de Niñas en la ciudad de Puebla (Flores, 1893).

Podemos entonces observar que había realmente una preocupación por la formación de la sociedad, sobre todo favorable a los miembros de la comunidad metodista pues era necesario saber leer para comprender el evangelio, esa es una



Fuente: Hemeroteca Juan N. Troncoso. Periódico: El Abogado Cristiano Ilustrado, 1889, p. 15. En el Archivo General del Estado de Puebla.

diferencia que mencionan respecto al catolicismo, donde el sermón y evangelización la da el sacerdote sin importar que individualmente cada miembro de la iglesia pueda leer la Biblia. Sin embargo esta importancia que se le da a la educación también se relaciona con la búsqueda de un avance económico y social en el país, para alcanzar los niveles de alfabetización que había en otros países.

## 5. Sobre la mujer

Entre 1889 y 1890 el postulado general respecto al papel de la mujer es bastante constante a lo largo de los diversos artículos que se publicaron en este periódico. Primeramente, consideran que la visión que tienen de la mujer es más libre que el que se tiene en el catolicismo y en general en México, ya que estos dos últimos tienden a considerarlas (sobre todo después del matrimonio) como seres cuya única finalidad es servir a su marido o a los hombres de la casa, llegando a tratarlas como esclavas. En cambio, el pensamiento metodista establece que si bien la mujer tiene un papel fundamental en el hogar, también es importante



Fuente: Hemeroteca Juan N. Troncoso.  
Periódico: El Abogado Cristiano Ilustrado, 1889, p. 15. En el Archivo General del Estado de Puebla.

su desarrollo personal y que tenga la capacidad de desarrollarse en otros ámbitos que no sean necesaria o solamente el de ama de casa.

Mencionan que su postura le da a la mujer el poder que le corresponde, el cual reside en su ejemplo (respecto a la moralidad) y a la influencia que ejerce sobre los demás; ambas cuestiones están relacionadas entre sí, ya que la influencia que tiene la puede desarrollar tanto en su hogar como en su círculo

social, sin embargo, sólo es inherente a mujeres con una moralidad ejemplar, por lo que si la consideran con una

moralidad cuestionable no se dejarán influenciar por ella, según Siberts (1890) este poder de influencia permite que las mujeres puedan ayudar mucho en favor de las reformas sociales y por ende a la sociedad en general. Según las normas de corrección social establecidas en ese momento, la moralidad de una mujer estaba basada especialmente en tres factores: que fuera honrada, virtuosa y que siguiera los mandatos de Dios (Siberts, 1889). De esta forma, una señora que cumpliera con estos requerimientos era capaz de ejercer una influencia positiva tanto a nivel familiar en la educación y consejos que dé a sus hijos, y la relación que tenga con su marido, así como a nivel social, por ejemplo el trabajo activo que realice en la iglesia.

En el caso específico de México el atraso en el tema de la libertad o valoración de la mujer en esa época tuvo un avance gracias a la conformación de diversas sociedades de mujeres miembros de la IME, tal es el caso de la Sociedad de Socorros Cristianos, creada en la ciudad de México, la cual atendía a los miembros enfermos de la congregación (Kubbs, 1889). Esta agrupación era un ejemplo de que las mujeres podían hacer otras labores fuera de su hogar.

De igual manera estaban a favor de que las mujeres recibieran educación al igual que los hombres, porque no sólo bastaba tener una moralidad y una espiritualidad arraigada a su ser, sino que también tenía derecho a cultivarse intelectualmente y esos conocimientos podían serle útiles en algún punto de su vida.

Posteriormente los artículos revisados publicados entre 1891 y 1895 hacen mucho énfasis en sus roles, tanto en la familia como en la sociedad, aunque la idea general no cambia.

Algunos de sus postulados son que uno de los factores para considerar a una mujer virtuosa es la fidelidad a su marido, puesto que si éste decide buscar felicidad fuera de su hogar es porque su mujer no se la otorga (Revillaud, 1894), y eso no corresponde a una mujer con buenos valores. Es así como toda la responsabilidad de la educación moral y religiosa de los hijos recae en ellas. Esta responsabilidad de promover la religión en los miembros de su familia es lo que finalmente sostiene el mantenimiento de la Iglesia, dicho mantenimiento es su deber sagrado de esposa y madre (Gamboa, 1892). A su vez la propagación de su fe se considera una decisión personal basada en la moralidad, sin embargo, no es una fe ciega como la católica.

Durante estos años lo que mencionaban de su situación en México es que había una desigualdad e infortunio y una posición de desigualdad sobre todo en el matrimonio (García, 1893). Esto debido a la sociedad machista del país, en donde los hombres no buscan una compañera de vida sino una esposa que sea una esclava para ellos.

El enfoque que manejan en temas de la feminidad puede parecer actualmente muy machista, sin embargo, responde a las características de su época. En mi opinión a pesar de seguir teniendo algunos avances en cuanto a la inclusión, que no se veían en otros sectores sociales, sí tenían todavía mucho por recorrer, pues otorgaban mucha responsabilidad a lo doméstico y la educación de los hijos, dejando a los hombres desligados de estas labores, así como una visión de indivisibilidad entre hombre y mujer, pues la segunda siempre estaba de alguna forma relacionada al primero, no había una visión autónoma de la mujer. Pero por otro lado el hecho de hacer énfasis en la educación igualitaria y en la importancia de laborar también fuera del hogar ya era un avance muy importante en la lucha por la igualdad de la mujer respecto al hombre.

## 6. Sobre la ciencia

Su postura respecto a la ciencia era más con un enfoque conciliatorio, no tanto de enfrentamiento pero tampoco de subordinación como describen: “el cristianismo nunca ha encontrado mucha dificultad en apropiarse para sí mismo, y para su servicio, los descubrimientos de la ciencia, ni en ajustarse a ellos, y esto por la sencilla razón de que son verdaderos ... cualquiera que sea el disturbio que causen al principio, el cristianismo procurará ajustarse a ellas, y los cristianos tendrán razón para dar gracias a la ciencia por haber revelado la misma verdad, dándonos una manifestación más completa y clara de la sabiduría creadora de Dios” (Siberts, 1891). Como pudimos leer esta postura conciliatoria sigue siendo enfocada en cómo la ciencia se vincula a Dios, si Dios es tomado como verdad toda verdad debe conducir hacia él, de manera que los descubrimientos científicos deberían, en teoría, acercarse más hacia el mismo puesto que la verdad no teme ser investigada, “nos vemos obligados, como cristianos, a hacer esto por nuestra lealtad a la verdad y al Dios de la verdad ... un miedo ciego a la ciencia, indica que no hay plena fe en Dios, y es una forma real de incredulidad” (Ibídem, 1892).

Igualmente responde ante las filosofías que postulan la incompatibilidad de la ciencia con la fe en Dios, como el caso del ateísmo, a quienes ven como posturas que afirman un inexistente orden en el universo, que carece de cualquier forma o estructura siendo más todo producto azaroso, espontáneo que no sigue ninguna causalidad, posición que rechazan profundamente pues ven, cosmológicamente hablando, en el principio de causalidad una forma argumental en el cual sostener su fideísmo “los que acusan al cielo de carecer de orden, no son astrónomos ... sois arrastrados al infinito por la misma mano que sostiene nuestro globo, por esa ley suprema bajo la cual el genio prosternado adora la gran causa” (Siberts, 1891).

Aunque sí reconocen la racionalidad del hombre (Lorenzo, 1891) igualmente cuestionan la postura exacerbada del racionalismo quienes precisamente intentan, por el solo ejercicio de la razón, comprender ontológicamente lo existente, postura, afirman los protestantes, conduce al rechazo de cualquier revelación sobrenatural ya que lo no entendido o que no puede ser comprendido, en este caso a Dios, queda limitando el raciocinio empujándolo solo a la comprensión por medio de la fe. Los protestantes contra argumentan “¿Acaso el hecho de creer en una revelación divina tiende en manera alguna a limitar los poderes del raciocinio? ¿Aquél que reconoce sus limitaciones como ser finito, está estorbando en el libre y cabal ejercicio de los poderes que realmente posee, porque cree que Dios le ha dado una revelación

respecto de las cosas que, por su naturaleza, están más allá del alcance de los finitos?” (Craver, 1894). Es decir que reconocen las limitaciones de la razón a la hora de ejercer su ejercicio ontológico, mientras ven el reconocimiento a Dios como una acción de humildad intelectual ante las evidentes restricciones de la razón pura al momento de comprender la existencia misma que nos rodea. Respecto a la fe, la ven como una forma de impulso al carácter de ejercer de manera a priori cualquier planteamiento o creencia que se quiera demostrar, por lo cual no es forzosamente solo a lo sobrenatural por el contrario es, quizá, complementario a lo empírico: “no sería una tarea difícil mostrar que en casi todos los descubrimientos e invenciones del mundo, la fe en lo invisible ha proporcionado el móvil o impulso para la realización de lo que de otra manera hubiera dejado de lograrse” (Ibídem, 1892).

## 7. Sobre las Leyes de Reforma

Los editores y colaboradores de El Abogado Cristiano utilizaban los artículos del periódico para realizar demandas al gobierno respecto a las Leyes de Reforma. Lo que podemos encontrar en los artículos de estos años son principalmente demandas a los temas de la libertad de culto y la tolerancia religiosa, pues hacían constantemente menciones de casos donde los templos evangélicos y sus miembros sufrían agresiones. En este tipo de casos se hacía mucho énfasis tanto en las personas que no respetaban la ley, así como en hacer un llamado al gobierno local, el cual debe garantizar la protección



Fuente: Hemeroteca Juan N. Troncoso. Periódico: El Abogado Cristiano Ilustrado, 1889, p. 108. En el Archivo General del Estado de Puebla.

de cada grupo religioso para manifestar libremente su culto. Se dan varios argumentos a favor de la libertad de culto, el primero es que no es posible mantener un gobierno unido a una sola religión pues se crearía un monopolio a través del cual dicha iglesia tendría parte del control de la riqueza nacional y el orden político (Flores, 1892), lo cual mencionan negativo pues el gobierno debe ser autónomo y no debe basar su toma de decisiones en preceptos religiosos de ningún tipo.

Su segundo argumento dice que no se puede lograr la unión social a través de una religión, pues la unión nacional debe asentarse en los valores culturales que caracterizan al país, no a la homogeneidad religiosa.



Finalmente hacen una crítica a la Iglesia Católica diciendo que son unos hipócritas por pedir una tolerancia religiosa y un respeto que ellos no tienen hacia otras religiones del mismo entorno social, sin embargo, para finales del siglo XIX los pensadores metodistas creían que en México el progresismo ya se había arraigado en el país para seguir avanzando en el camino del respeto a las leyes reformistas y salir del control del catolicismo. Muchos comentarios en contra de la separación entre el Estado y la Iglesia es que esto promovería un ateísmo oficial, lo cual Flores Valderrama (1889) no ve así, él menciona que es todo lo contrario, pues el tener una religión ligada al Estado es imponerla a la fuerza y lo que realmente se busca con esta separación es que el gobierno permita cualquier religión y evite las persecuciones. Sin embargo, algo que mencionan muy seguido es la hipocresía, siendo que mientras el gremio metodista propone un respeto religioso también critica a otras religiones, no sólo que se encuentran en México sino las imperantes en otros países, por lo que este tema es un tanto controversial y no podemos encontrar muestras de una verdadera tolerancia religiosa, esto sin generalizar, sino basándonos en los comentarios realizados en los artículos que publicaban. Estos son los comentarios que realizaban respecto a una parte de las reformas liberales en México, dentro de las otras leyes no se metían mucho, sólo hacían algunas breves menciones en las secciones de noticias, su principal preocupación era hablar del respeto a la libertad de culto y a través de esto hacer más críticas al catolicismo. Siendo éste un periódico de corte metodista no podemos esperar un enfoque neutral, sin embargo podemos informarnos de la perspectiva que ellos tenían y formar finalmente nuestro criterio.

## **Conclusiones**

Podemos concluir tras realizar el presente artículo que la expresión “producto de su época” es claramente notorio en este caso ya que el protestantismo metodista en México es el fiel reflejo de las ideas que predominaban en el mundo occidental, principalmente anglófilo, podemos ver que comparten la idea de la ética del trabajo protestante, su individualismo teológico, reconocen las teorías raciales –aunque no lo aceptan en su totalidad-, aceptan la “supremacía” de los países anglosajones frente a los latinos, repiten las críticas típicas contra el catolicismo propias del protestantismo inglés que se originaron durante la Reforma y se mantuvieron gracias a la “Leyenda Negra Española”, a quienes veían como inferiores por el hecho de ser católicos, abogaban por la emancipación de la mujer pero sólo en ciertos sectores. Sin embargo, desarrollaron pensamientos propios aquí en México como su adhesión

rígida a las Leyes de Reforma además de tomar la clásica crítica del catolicismo para reparar en comentarios agresivos contra las costumbres sincréticas de nuestro país.

Se espera que este trabajo no genere la idea de ver a los protestantes o a los católicos como algo negativo o positivo, es simplemente manifestar cómo los discursos que imperaban en esa época, producto de periodos o procesos previos, se pueden extrapolar de manera sutil o evidente a creencias particulares al igual que mostrar los intentos de las creencias existentes de adaptarse a un mundo que se moderniza como nunca antes en la historia y es ahí donde discutimos hasta qué punto el autor realmente es objetivo o es el mero reflejo del pensamiento de su época, pues los autores citados del siglo XIX se veían así mismos como objetivos algo que sin duda nadie lo ratificaría hoy en día. Como reflexión podríamos ver hasta en qué nivel estas ideas siguen prevaleciendo en el presente, si bien es cierto que Europa y Norteamérica se hacen cada vez más ateos no es el caso de América Latina o en particular México donde la religión, cristiana en su mayoría, sigue teniendo un enorme peso al igual que las creencias de estereotipos raciales. En el escenario actual el catolicismo sigue con una fuerte hegemonía pero las iglesias protestantes han demostrado que pueden ocupar el espacio que la iglesia romana parece estar cediendo, los movimientos evangélicos se están convirtiendo en un fuerte brazo político, fueron esenciales en la victoria política de Jair Bolsonaro en Brasil, han tenido candidatos políticos en Guatemala y Venezuela, formaron parte de la coalición en México de Andrés Manuel López Obrador y son la principal oposición a los movimientos progresistas en la región frente a una iglesia católica que intenta reconvertir y mejorar su muy dañada imagen.

## **Bibliografía**

Aguilar, L. (1892, 11, 01) “*Educación moral*” en El Abogado Cristiano Ilustrado, p.176.

Baez, V (1892, 01, 04) “*El Temor a Dios es el Principio de la Sabiduría*” en El Abogado Cristiano Ilustrado, pp. 58-59.

Bitloch, E. (2007). Ciencia, Raza y Racismo en el siglo XVIII. 19/03/2020, de Revista de Divulgación Científica y Tecnológica de la Asociación de Ciencia Hoy Sitio web:

<https://web.archive.org/web/20071022085256/http://www.cienciahoy.org.ar/hoy33/raza01.htm>

Blanco, A (1892, 01, 12) “*La Misa*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p. 196.

Caparrós, M. (2015). Columna: La caída de la gran raza. 19/03/2020, de EL País Sitio web: [https://elpais.com/elpais/2015/09/18/eps/1442575721\\_692592.html](https://elpais.com/elpais/2015/09/18/eps/1442575721_692592.html)

Craver, S (1894, 15, 12) “*¿Quiénes son los libre-pensadores?*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p. 202.

Euroza, J. (1892, 15, 12). “*El origen de la Iglesia Metodista en México*” en El Abogado Cristiano Ilustrado, p. 198.

Euroza, J (1893, 01, 11) “*Los Españoles y los Puritanos*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p. 182.

Ferguson, N. (2003). The World; Why America Outpaces Europe (Clue: The God Factor) 19/03/2020, The New York Times: <https://www.nytimes.com/2003/06/08/weekinreview/the-world-why-america-outpaces-europe-clue-the-god-factor.html>

Flores, P. (1889, 15, 05). “*La Iglesia y el Estado*” en El Abogado Cristiano Ilustrado, p. 78.

Flores, P (1892, 15, 02) “*Los Peregrinos*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p. 28.

Flores, P (1892, 01, 03) “*Nuestra Actitud hacia la Ciencia*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p. 39.

Flores, P. (1892, 01, 04). “*La libertad religiosa en México*” en El Abogado Cristiano Ilustrado, p. 50

Flores, P (1892, 01, 05) “*Cristianismo y Ultramonismo*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p. 69.

Flores, P (1892, 15, 07) “*El Romanismo y el Metodismo*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p. 119.

Flores, P (1892, 15, 11) “*El Dios de los judíos es el Dios de los Gentiles*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p.182.

Flores, P. (1893, 01, 01). “*Sección histórica de la Iglesia Metodista en México*” en El Abogado Cristiano Ilustrado, p. 3-8.

Flores, P (1893, 15, 04) “*La Fe Evangélica*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p. 70.

Flores, P (1893, 01, 07) “*Protestantismo y Catolicismo*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, pp. 110-111.

F.O. (1894, 01, 02) “*Civilización y Progreso*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p. 22.

García, D. (1893, 15, 01). “*La mujer*” en El Abogado Cristiano Ilustrado, p.51.

Gamboa, C. (1892, 05, 01). “*Lo que debe la religión a la mujer*” en El Abogado Cristiano Ilustrado, p. 55.

González, J. (2009). Parte I: La era de los reformadores: Martín Lutero: Camino hacia la reforma & Parte IV: La era de los nuevos horizontes: Horizontes políticos: Los Estados Unidos: De la Guerra Civil a la Guerra Mundial. En Historia del Cristianismo Obra Completa (pp. 33-38 & 391-396). Miami, Florida: Unilit.

Green, G (1892, 01, 04) “*El Hombre*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p.53.

Green, G (1892, 01, 06) “*Dios y el Corazón*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p. 90.

Jacinto, P (1893, 01,01) “*La Biblia y el Orden Social*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p. 51.

Juvé, A (1892, 01, 04) “*El Origen de la Democracia*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p. 55.

Kubbs, L. (1889, 15, 12). “*La influencia de la mujer en la iglesia*” en El Abogado Cristiano Ilustrado, p. 186.

Laveleye, E (1894, 01, 10) “*El Porvenir de los Pueblos Católicos Romanos*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, pp. 159-165.

La Patria (1891, 15, 08) “*Catolicismo en México*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p. 127.

La Patria (1892, 01, 12) “*La Idolatría Nacional*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p.191.

La Reforma (1893, 01, 04) “*La libertad y el Romanismo*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, pp. 65-66.

Le Temps (1894, 01,02) “*El Parlamento de las Religiones*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, pp. 26 -27.

Lorenzo, J (1891, 15, 10) “*La Teología Natural por Paley*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, pp.154-163.

Manning, J (1894, 01, 03) “*Cómo se debe leer la Biblia*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p. 39.

Marx, C & Engels, F. (2011). Capítulo II: Proletarios y Comunistas. En El Manifiesto del Partido Comunista (pp. 55-56). México: Centro de Estudios Socialistas Carlos Marx.

Palmo, S (1893, 01, 02) “*Reseña histórica de la Iglesia Metodista en Puebla*” en El Abogado Cristiano Ilustrado, pp. 30-31.

Pérez, A., Lara, G., Romero, J. (2008). El feudalismo y los orígenes del capitalismo: La escisión de la Iglesia Católica. En Historia Universal De los orígenes de la modernidad a la crisis del mundo globalizado (pp. 84-89). México: Oxford University Press.

Pérez, J (1892, 15, 10) “*La Tradición Romanista*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, pp. 165-166.

Ramos, F. (1893, 01, 04) ¡Cómo se educa! en El Abogado Cristiano Ilustrado, p. 65.

Rand, A. (1943). Carta de Ayn Rand a un religioso. 19/03/2020, de Objetivismo.org  
Sitio web: <https://objetivismo.org/carta-de-ayn-rand-a-un-religioso/>

Revillaud, D. (1894, 05, 01). “*El catolicismo y la familia*” en El Abogado Cristiano Ilustrado, p. 73.

Rojas, M. (1893, 15, 03). “*La educación de la mujer*” en El Abogado Cristiano Ilustrado, p. 23

Romualdi, A. (1972). ADRIANO ROMUALDI, Introducción a: Arthur de Gobineau, La desigualdad de las razas, Edizioni dell Solstizio, Roma 1972. 19/03/2020, de Adriano Romualdi Blogia Sitio web: <https://web.archive.org/web/20080913204519/http://adrianoromualdi.blogia.com/>

Saavedra, O. (1986). Análisis de la Obra: La ética protestante y el Espíritu del Capitalismo de Max Weber. Revista Sociología, No. 1, pp. 87-95.

Siberts, S (1891, 01, 01) “*Invenciones de la Iglesia Romana Parte IX Celibato*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p. 3.

Siberts, I. (1889, 01, 12). “*Las reinas sin corona*” en El Abogado Cristiano Ilustrado, p. 182.

Siberts, I. (1890, 15, 01) “*Iglesia de la Santísima Trinidad*” en El Abogado Cristiano Ilustrado, p. 9.

Siberts, I. (1890, 15, 10). “*La temperancia y la mujer*” en El Abogado Cristiano Ilustrado, p. 171.

Siberts, S. (1891, 01, 02). “*Sobre Economía*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p.19.

Siberts, S (1891, 01, 01) “*Invenciones de la Iglesia Romana Parte IX Celibato*” en El Abogado Cristiano Ilustrado, p. 3.

Siberts, S (1891, 15, 02) “*Invenciones de la Iglesia Romana Parte X La Iglesia*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p. 27.

Siberts, S (1891, 15, 04) “*Las Clases Obreras*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p.58.

Siberts, S (1891, 01, 05) “*El Ateísmo*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p. 71.

Siberts, S (1891, 01, 08) “*Protestantismo y el Romanismo*” en el Abogado Cristiano Ilustrado. p.115.

Smith, L (1893, 01, 11) “*¿Dónde está el Trabajo?*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p. 183.

Smith, L (1894, 15, 02) “*La Educación y el Trabajo*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p. 30.

Smith, L (1894, 01, 11) “*El Dinero*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p.179.

Stark, J. (2012). The Myth of the Protestant Work Ethic. 19/02/2020, de The Gospel Coalition Sitio web: <https://www.thegospelcoalition.org/article/the-myth-of-the-protestant-work-ethic/>

Touzeau, J (1894, 15, 07) “*La Antigüedad del Protestantismo*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, p.117.

Vega y Ortega Baez (2012), “El metodismo mexicano y los contenidos geográficos en El Abogado Cristiano Ilustrado (1885-1910)”. *Memoria y sociedad*. 16, no. 13: 154-169.

Velasco, B. (1892, 11, 04). “*El Seminario Metodista en Puebla*” en El Abogado Cristiano Ilustrado, p. 92.

Velasco, B, (1895, 15, 01) “*¿Cuáles son las ventajas de la incorporación de las escuelas evangélicas a las escuelas oficiales?*” en El Abogado Cristiano Ilustrado, p.14.

Vilchis, P (1891, 15, 10) “*Roma en las Profecías II*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, pp. 158-159.

Vilchis, P (1892, 01, 06) “*Las velas no ayudan a las almas*” en el Abogado Cristiano Ilustrado, pp. 90-91.

Villaverde, M. (2017). Leyenda Negra: Una historia interminable. 19/03/2020, de El País: [https://elpais.com/elpais/2016/05/02/opinion/1462213464\\_344053.html](https://elpais.com/elpais/2016/05/02/opinion/1462213464_344053.html)